

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 168.688.999,00 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, A LOS CAPÍTULOS 1 Y 4 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA 32L.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	MEMORIA JUSTIFICATIVA
2	INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
3	INFORME INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

30 de octubre de 2015

Fdo.: María del Pilar Paneque Sosa
Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA ADAPTAR EL PRESUPUESTO 2015 A LA NUEVA CODIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO DEL FSE ANDALUCÍA 2014-2020

El Servicio Andaluz de Empleo realiza esta propuesta de expediente de **modificación presupuestaria** en el Servicio 16 del Programa Presupuestario 3.2.L Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo, por importe de **168.688.999,00 euros**.

Debido a la modificación en la codificación de las Categorías de Gasto correspondientes al Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020, es necesaria la adaptación de los créditos disponibles del presupuesto 2015 a la nueva codificación.

Igualmente, en los meses de Noviembre a Diciembre de este ejercicio, la totalidad de los puestos de la plantilla presupuestaria del SAE y del personal integrado en la Agencia como consecuencia de la subrogación en derechos y obligaciones de la extinta FAFPE, al no disponer de créditos suficientes en el autofinanciado, deben ser retribuidos con cargo a los créditos del Capítulo I del Servicio 16 del programa 32L, por lo que se ha realizado una estimación de los costes de cada grupo de gastos del capítulo I del Servicio 16, siendo necesaria la redistribución de los créditos en este Capítulo para dar cobertura a las nóminas del Personal Laboral adscrito al Catálogo de Puestos de esta Agencia (clasificaciones económicas 14939 y 16039)

Por ello, se propone realizar la presente modificación de créditos consistente en una **Transferencia** de créditos entre las siguientes partidas del Servicio 16, del Programa Presupuestario 32L (Sección 1139):

Gastos Alta:

Estos créditos son necesarios para adecuar el Presupuesto 2015 a la nueva codificación de las Categorías de Gasto del FSE 2014-2020.

1139160000	G/32L/46208/00	D1115102N3	28.000.000,00
1139160000	G/32L/44204/00	D2524103N3	500.000,00
1139160000	G/32L/47204/00	D2524103N3	7.000.000,00
1139160000	G/32L/48204/00	D2524103N3	500.000,00
1139160000	G/32L/10000/00	D1111102N1	34.000,00
1139160000	G/32L/12000/00	D1111102N1	863.000,00
1139160000	G/32L/12001/00	D1111102N1	1.203.000,00
1139160000	G/32L/12002/00	D1111102N1	1.305.000,00
1139160000	G/32L/12003/00	D1111102N1	396.000,00
1139160000	G/32L/12005/00	D1111102N1	866.000,00
1139160000	G/32L/12100/00	D1111102N1	1.973.000,00
1139160000	G/32L/12101/00	D1111102N1	2.505.000,00
1139160000	G/32L/13000/00	D1111102N1	553.000,00

C/ Isaac Newton, 3. Edif. Bluenet, 2ª Pl. 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100 . Fax 955 03 31 17

MARIA LUZ FERNANDEZ SACRISTAN		22/10/2015	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQzcBR4UUL0S873m6W5Ej8n02Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1139160000	G/32L/13001/00	D1111102N1	489.000,00
1139160000	G/32L/13002/00	D1111102N1	161.000,00
1139160000	G/32L/13005/00	D1111102N1	630.000,00
1139160000	G/32L/13100/00	D1111102N1	547.000,00
1139160000	G/32L/13101/00	D1111102N1	276.000,00
1139160000	G/32L/13102/00	D1111102N1	453.000,00
1139160000	G/32L/13500/00	D1111102N1	22.000,00
1139160000	G/32L/14939/00	D1111102N1	4.555.262,00
1139160000	G/32L/15000/00	D1111102N1	281.492,00
1139160000	G/32L/15001/00	D1111102N1	26.245,00
1139160000	G/32L/16000/00	D1111102N1	3.300.000,00
1139160000	G/32L/16039/00	D1111102N1	2.200.000,00
1139160000	G/32L/16202/00	D1111102N1	50.000,00
1139160000	G/32L/44202/00	D1212109N3	1.000.000,00
1139160000	G/32L/47202/00	D1212109N3	20.000.000,00
1139160000	G/32L/48202/00	D1212109N3	4.000.000,00
1139160000	G/32L/44101/00	D2522103N3	1.500.000,00
1139160000	G/32L/46001/00	D2522103N3	500.000,00
1139160000	G/32L/46207/00	D2522103N3	62.500.000,00
1139160000	G/32L/48101/00	D2522103N3	500.000,00
1139160000	G/32L/44201/00	D2524103N3	1.000.000,00
1139160000	G/32L/47201/00	D2524103N3	17.000.000,00
1139160000	G/32L/48201/00	D2524103N3	2.000.000,00

Gastos Baja:

1139160000	G/32L/46208/00	D1112102N0	28.000.000,00
1139160000	G/32L/44204/00	D1124103N0	500.000,00
1139160000	G/32L/47204/00	D1124103N0	7.000.000,00
1139160000	G/32L/48204/00	D1124103N0	500.000,00
1139160000	G/32L/12000/00	D1171108N0	1.203.540,00
1139160000	G/32L/12001/00	D1171108N0	1.677.848,00
1139160000	G/32L/12002/00	D1171108N0	1.818.811,00
1139160000	G/32L/12003/00	D1171108N0	552.986,00
1139160000	G/32L/12005/00	D1171108N0	1.208.233,00
1139160000	G/32L/12100/00	D1171108N0	2.750.674,00
1139160000	G/32L/12101/00	D1171108N0	3.495.060,00
1139160000	G/32L/13000/00	D1171108N0	772.268,00
1139160000	G/32L/13001/00	D1171108N0	681.641,00
1139160000	G/32L/13002/00	D1171108N0	224.750,00
1139160000	G/32L/13005/00	D1171108N0	878.442,00
1139160000	G/32L/13100/00	D1171108N0	762.225,00
1139160000	G/32L/13101/00	D1171108N0	385.675,00
1139160000	G/32L/13102/00	D1171108N0	632.027,00
1139160000	G/32L/13500/00	D1171108N0	5.000,00
1139160000	G/32L/15000/00	D1171108N0	281.492,00
1139160000	G/32L/15001/00	D1171108N0	26.245,00

C/ Isaac Newton, 3. Edif. Bluenet, 2ª Pl. 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100 . Fax 955 03 31 17



1139160000	G/32L/16000/00	D1171108NO	5.282.082,00
1139160000	G/32L/16202/00	D1171108NO	50.000,00
1139160000	G/32L/44202/00	D1212109NO	1.000.000,00
1139160000	G/32L/47202/00	D1212109NO	20.000.000,00
1139160000	G/32L/48202/00	D1212109NO	4.000.000,00
1139160000	G/32L/44101/00	D2122103NO	1.500.000,00
1139160000	G/32L/46001/00	D2122103NO	500.000,00
1139160000	G/32L/46207/00	D2122103NO	62.500.000,00
1139160000	G/32L/48101/00	D2122103NO	500.000,00
1139160000	G/32L/44201/00	D2124103NO	1.000.000,00
1139160000	G/32L/47201/00	D2124103NO	17.000.000,00
1139160000	G/32L/48201/00	D2124103NO	2.000.000,00

Al tratarse de una adaptación contable de los créditos a la nueva codificación de las medidas del PO FSE Andalucía 2014-2020, y a una redistribución entre las distintas partidas del Capítulo I, este expediente no tiene incidencias en los objetivos del programa presupuestario ni supone alteración de los indicadores presupuestarios establecidos en la Ficha Programa correspondiente al presupuesto 2015 del Programa Presupuestario 32L.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.a) y 63.3 del Decreto Legislativo 1/2010, 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a la autorización por el Consejo de Gobierno en los términos de la propuesta.

LA SECRETARIA GENERAL

M^a Luz Fernández Sacristán

MARIA LUZ FERNANDEZ SACRISTAN		22/10/2015	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQzcBR4UUL0S873m6W5Ej8n02Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 2015/608647

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, sección 1139, con número de expediente 2015/608647, se informa lo siguiente:

La propuesta de modificación consiste en una transferencia de créditos por importe de 168.688.999,00 € que afecta a los capítulos I y IV del programa presupuestario 32L y al servicio de Fondos Europeos, en concreto al servicio 16 FSE de dicha sección presupuestaria.

La transferencia se produce entre diferentes partidas y medidas del Programa Operativo FSE 2007-2013, cuyo origen y destino se recogen en la propuesta de expediente y memoria del órgano gestor. La modificación planteada tiene por objeto adaptar los créditos presupuestados a la programación finalmente aceptada por la Comisión Europea que ha suprimido algunos objetivos prioritarios, lo que motiva una nueva codificación de las medidas.

Por lo expuesto, vista la propuesta y la memoria justificativa del órgano proponente, esta Dirección General informa favorablemente.

Sevilla, 29 de octubre 2015

Patricia Eguilior Arranz

Directora General de Fondos Europeos

PATRICIA EGUILIOR ARRANZ		29/10/2015	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwW1Phbl5s79EhBl5n08f0L4Dht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria 608647/2015 que afecta al Servicio Andaluz de Empleo, para que, de conformidad con lo establecido en la Instrucción Tercera, punto segundo, apartado d) de la Instrucción Conjunta 1/2002, de la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General, y en el artículo 19 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, se emita el preceptivo informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de créditos en los Capítulos 1 y 4 del servicio fondos europeos del programa 32L por importe de 168.688.999,00 Euros (aumento y disminución de gastos) en el presupuesto de la Agencia de Régimen Especial.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud del artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con los artículos 45.6, 47 y 63.3 del mismo Texto legal y el artículo 6.2 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

EL INTERVENTOR GENERAL
 "Por autorización: Resolución de 20/02/2015"
EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Luis Hinojosa Gómez.



	LUIS HINOJOSA GOMEZ	03/11/2015	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz12sfGo82lXjm0RZ4MpbvT2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	LUIS HINOJOSA GOMEZ	03/11/2015	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz12sfGo82lXjm0RZ4MpbvT2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	